música unam

Apoyos a Agentes Culturales

C O N V O C A T O R I A

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y Música UNAM, como parte del programa de Apoyo a Agentes Culturales lanzado con motivo de la pandemia actual, convoca a compositores a participar en la presente convocatoria.

RESILIENCIA SONORA - COMPOSITORES

B A S E S

I. LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar compositores mexicanos, así como extranjeros que acrediten su residencia legal en México.

II. LOS PROYECTOS

2. Los interesados deben presentar un proyecto de composición de obra musical nueva (no obras ya terminadas), en alguno de los siguientes rubros:
   - Electrónica
   - Solista (con o sin electrónica)
   - Dúo o trío (con o sin electrónica)
   - Grupo de 4 a 7 instrumentos (con o sin electrónica)
3. En caso de emplear electrónica, ésta debe ser para dos canales y puede ser en soporte fijo o con proceso en tiempo real.
4. Los instrumentos deben tomarse del siguiente listado; en el caso de obras que empleen más de un instrumento, debe elegirse uno de cada categoría (cuando hay más de una opción): 1) flauta, clarinete u oboe; 2) corno o trompeta; 3) violín o viola; 4) violonchelo o contrabajo; 5) guitarra (acústica o eléctrica); 6) piano y 7) percusión (set a cargo de un solo percusionista).
5. La duración final de las obras debe ser entre 8 y 10 minutos.
6. El proyecto debe incluir:
   - Planteamiento
   - Búsqueda estética o técnica
   - Programa de trabajo
   - Semblanza y trayectoria del postulante

III. LOS BENEFICIOS

7. Los proyectos elegidos recibirán el siguiente monto, dividido en dos exhibiciones:
   a. Electrónica: $25,000 MXN netos
   b. Solista: $25,000 MXN netos
   c. Dúo o trío: $35,000 MXN netos
   d. Grupo de 4 a 7 instrumentos: $50,000 MXN netos
   El monto para las obras que empleen electrónica en los rubros b, c y d se incrementará en $5,000 MXN netos.
8. Se llevará a cabo la presentación pública de las obras resultado de esta convocatoria durante 2021; dicha presentación será presencial o virtual según lo permita la situación sanitaria en ese momento.
9. Los compositores seleccionados pueden proponer intérpretes para estrenar sus obras. La decisión final correrá a cargo de Música UNAM.

IV. LA POSTULACIÓN

10. Para postular es necesario llenar el formulario de registro y adjuntar los documentos que se detallan en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
11. La fecha límite es el 11 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas (hora del centro de México).
12. Sólo se permite una postulación por aspirante.
13. Los postulantes que formen parte del Sistema Nacional de Creadores, o que cuenten con algún otro apoyo nacional o extranjero para realizar su trabajo creativo, deben dejarlo asentado en el formulario de registro.
14. El postulante debe estar registrado y activo en el SAT y en posibilidad de emitir comprobantes fiscales digitales.
15. Los postulantes de los proyectos seleccionados serán informados vía correo electrónico el 25 de septiembre del presente año.
16. La comisión de selección estará integrada por personas de reconocida trayectoria y sus decisiones serán inapelables.
17. La información recibida será utilizada sólo para efectos de esta iniciativa.

V. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

18. En caso de ser seleccionado, el participante se compromete a cumplir con el cronograma de trabajo según se detalla en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
19. En caso de incumplimiento, los seleccionados se comprometen al reintegro total de la cantidad abonada.
20. Quienes por algún motivo decidan no participar en la producción de la obra, luego de ser seleccionados, deben comunicar por escrito a Música UNAM su renuncia al pago previsto.
21. Los seleccionados aceptarán las condiciones de esta convocatoria y este programa mediante la firma de un convenio en el que se estipularán sus derechos y obligaciones. El convenio deberá ser firmado a más tardar 10 días hábiles a partir de la notificación de los resultados.

VI. FECHAS IMPORTANTES

22. Fecha de cierre de la convocatoria: 11 de septiembre de 2020 a las 23:59 (hora del centro de México).
23. Publicación de resultados: 25 de septiembre de 2020.
24. Entrega de reporte de avances: 3 de noviembre de 2020.
25. Entrega de obra terminada: 12 de febrero de 2021.
26. Periodo de presentación de las obras: durante 2021.

Para asesoría o aclaración de dudas favor de escribir al correo: apoyo2020@musica.unam.mx
Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por Música UNAM.

culturaUNAM